



RESOLUCION N° 345



Ministerio de Educación

Exp. N°: 49.886/83

BUENOS AIRES, 22 FEB. 1984

VISTO: la Resolución n° 1770 del 10 de noviembre de 1983 por la que se aprueba un nuevo plan de estudios para el Profesorado en Geografía.

CONSIDERANDO:

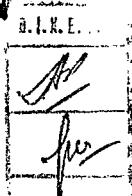
Que al transcribir las asignaturas se ha cometido un error haciendo figurar en 2º año "Geografía de la Población y Economía General", cuatro horas en lugar de "Geografía de la Población y Económica General" cuatro horas como figura en el proyecto presentado.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar la Resolución n° 1770 del 10 de noviembre de 1983 y establecer que donde dice en 2º año "Geografía de la Población y Economía General" cuatro horas debe decirse "Geografía de la Población y Económica General" cuatro horas.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior para su conocimiento y efectos.

M.E.F...E.C.C.



DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Alcónada
Aramburu